

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

V LIGA FEMENINA DE FUTBOL AMERICANO SERIE B (SÉNIOR FEMENINA)

Obligatoriamente, esta temporada 2021-2022, todos los equipos inscritos en cualquier competición nacional deberán seguir y cumplir sin excepciones, tanto el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA DE COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL Y CARÁCTER NO PROFESIONAL elaborado por el CDS, como el PROTOCOLO DE REFUERZO CONTRA EL COVID-19 elaborado por FEFA. No obstante, estas normas están sujetas a modificación en función de la evolución de la pandemia, además de poder verse reforzadas o reducidas por parte de las autoridades sanitarias competentes estatales, autonómicas o locales.

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 7x7 y categoría Sénior Femenina.
- 1.2. Se jugará con el Reglamento FEFA y según la Normativa de Competición vigentes.
- 1.3. La competición constará de una Fase Previa más una Fase Final.
- 1.4. La Fase Previa se disputará en grupo único hasta 5 equipos inscritos, y en dos grupos por cercanía territorial a partir de 6.
- 1.5. Finalizada la Fase Previa se realizará un ranking general, según los criterios de desempate recogidas en la Normativa de Competición vigente.
- 1.6. La Fase Final la disputarán directamente los dos mejores equipos de la Fase Previa en el caso 7 equipos o menos inscritos (final directa) o los cuatro mejores equipos en caso de 8 o más inscritos (semifinales 1º-4º y 2º-3º).
- 1.7. Todos partidos disputados en las ligas autonómicas entre los equipos apuntados a Serie B serán válidos para la clasificación de la Fase Previa de la Serie B.
- 1.8. Los partidos serán organizados por las Federaciones Autonómicas (dentro de su ámbito territorial) excepto los de los equipos sin Federación Autonómica, que serán organizados por FEFA.
- 1.9. Para la organización de la final se aplicará lo establecido en el Artículo 15 de la Normativa de Competición.

2. REQUISITOS

- 2.1. Estar al corriente de pago tanto con FEFA como con cualquiera de las Federaciones Autonómicas.
- 2.2. Ser un club adherido a FEFA.
- 2.3. Cualquier jugadora deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle.
- 2.4. Cualquier jugadora menor de edad inscrita en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.

- 2.5. Los equipos inscritos en Serie B deberán estar inscritos también en la liga que organice la Federación Autónoma a la que pertenecen (si se convoca).
- 2.6. Se cumplirán los requisitos exigidos en la Normativa de Competición vigente.

3. JUGADORAS ADMITIDAS

- 3.1. La participación de jugadoras extranjeras en la Competición estará limitada según lo establecido en la Normativa de Competición.
- 3.2. La edad de participación en la Competición se limita a jugadoras nacidas en el año 2005 y anteriores.
- 3.3. El roster del partido estará limitado a 20 jugadoras.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. Se establecen las siguientes fechas reservadas para la competición, a falta de concretar el calendario de los partidos, en función del número de equipos inscritos y el sistema de competición definitivo.
 - 20/21 de noviembre de 2021
 - 04/05 de diciembre de 2021
 - 18/19 de diciembre de 2021
 - 15/16 de enero de 2022
 - 29/30 de enero de 2022
 - 12/13 de febrero de 2022
 - 26/27 de febrero de 2022 (final)

FEFA se reserva el derecho de variar las fechas reflejadas en la convocatoria, en función de los compromisos internacionales de la selección nacional.

5. INSCRIPCIONES.

- 5.1. Para formalizar la inscripción será necesario enviar el formulario de inscripción y tener depositada una fianza en FEFA de 400 €. El envío del formulario y depósito de la fianza obligan a los equipos a efectuar el resto de pagos de la competición. Los equipos que ya tengan depositada fianza por Serie A no deberán depositar. Asimismo, los clubes que tengan fianza depositada en su Federación Autónoma tampoco deberán abonarla, siempre que ésta avale su depósito.
- 5.2. La devolución de la fianza se podrá solicitar una vez concluida la competición, siempre y cuando el equipo no tenga deudas con FEFA. La devolución podrá solicitarse hasta el 30 de junio; en el caso de no hacerlo, la fianza se mantendrá en custodia de FEFA hasta la temporada siguiente.

- 5.3. Se establece una cuota de inscripción en la competición de 600 €, que incluyen los gastos que FEFA asumirá en la organización de la final, según lo que recoge el artículo 15 de la Normativa de Competición vigente.
- 5.4. El importe de la inscripción deberá ser aprobado junto con el Presupuesto General de FEFA en la Asamblea General.
- 5.5. Calendario:
- 30 de septiembre de 2021.... Envío Formulario Inscripción y formalización de fianza.
 - 10 de octubre de 2021 Pago primer plazo – 200 €
 - 20 de noviembre de 2021..... Pago segundo plazo – 200 €
 - 10 de enero de 2022 Pago tercer plazo – 200 €
- 5.6. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:
- secretariogeneral@fefas.es
 - director-competiciones@fefas.es
- 5.7. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA.

6. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

Se utilizará el logotipo de la LFFA Serie B y su uso por parte de clubs o entidades deberá ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.

